



FECHA:	02 de marzo de 2022
---------------	------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2019-00041-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Hermelinda Quintiva Urrego
DEMANDADO	Keyner Sepúlveda Alvear

INFORME

Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se observa que a la fecha se ha pagado al extremo activo por cuenta de este proceso la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$2.533.147). Aunado a ello, dejo constancia que desde el cuatro (4) de noviembre de 2021 se encuentra consignado y pendiente de pago el título judicial No. 481030000080671, por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 162.976), el cual no se había encontrado con anterioridad, teniendo en cuenta que al momento de su constitución, se relacionó como demandante al ejecutado y como ejecutado a la demandante, razón por la cual, al proceder a la búsqueda con los datos de la parte actora, el portal no arrojaba resultados, lo que explica lo manifestado en la constancia anterior.

En consonancia con lo expuesto, le informo que en días pasados se acercó a esta Secretaría la señora Hermelinda Quintiva Urrego quien exhibió una "Consulta general de depósitos" con su número de identificación en la que se relacionaban cuatro (4) títulos judiciales a su favor, entre ellos, el relacionado en precedencia, sin que la suscrita los encontrara en la cuenta del Juzgado; óbice por el cual, uno de los Servidores Judiciales adscrito a este Despacho se dirigió a la Oficina del Banco Agrario de la ciudad, a fin de indagar lo que sucedía, constatando que los depósitos judiciales Nos. 481030000081155, 481030000080890 y 481030000081404 constituidos por cuenta de este proceso fueron consignados a órdenes del Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad, conforme se desprende de los documentos impresos por la sucursal financiera en cuatro (4) folios, anexos al presente informe.

PASA AL DESPACHO

Sírvase Usted proveer.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6267de998b638a4f7227305bcc7971cba4af153e3211b1ed79d4fb2bce77dfa5**

Documento generado en 02/03/2022 05:01:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**